



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 – 291– 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Scotiabank Colpatria S.A
Demandado	Marta Cristina Yepes Vélez
Tema	Autoriza notificación por aviso

Se ordena agregar al expediente electrónico, la constancia de envío del citatorio de notificación personal de la demandada en debida forma y de acuerdo con lo establecido en el art. 291 del C. G del P.

Así las cosas, la parte demandante puede proceder a la notificación por aviso de la demandada, **incluyendo** en el formato de notificación el correo del despacho ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co y el número de celular y WhatsApp del juzgado 310 599 52 98, para efectos de que se surta en debida forma su notificación, dada la virtualidad de los trámites judiciales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
13633ff4398a10eaf13f6e0c12fe385dc6720b01e3007a29aa26a24760febc31
Documento generado en 26/11/2021 03:17:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>